



# **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

## **FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**



### **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**

Siendo las once horas con diez minutos del día viernes 15 de enero del año dos mil veintiuno, se inició la sesión Extraordinario virtual de Consejo de Facultad, dirigida por el Doctor Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez – Decano de la FACFyM, quien verificó la participación de los señores miembros de consejo de Facultad, **M.Sc. Manuel Francisco Hurtado Sánchez, Lic. Hugo Lorgio Saavedra Saavedra , Ing. Manuel Javier Ramírez Castro, Dr. Julio Ernesto Quispe Rojas y la Dra. Iris Margarita Tejada Romero** para tratar la siguiente agenda

- 1). Contratos
- 2) Carga lectiva 2020-II
- 3) Año Sabático, Mg. Antón Pérez Juan Manuel
- 4) Plan de Trabajo de los Planes de Estudios
- 5) Jurado de Concurso
- 6) Traslado Interno
- 7) Otros

#### **ORDEN DEL DÍA**

El Decano inicio la sesión, expresando el saludo correspondiente, dando pase a la secretaria docente para que informe sobre el quorum necesario para la sesión, presentó a través del google meet el primer punto de agenda referente a los contratos

El Decano hace conocer que la Escuela de Electrónica requiere contratos, a pesar de las restricciones existentes, como la merma de estudiantes matriculados y que no hay ingresos, pero que se requieren. Informo que hubo contratos que participaron en el Concurso convocado, y ganaron para el ciclo 2020-1 y 2020-2, siendo tres de las Escuela de Computación, uno de Estadística y uno de Electrónica, las otras plazas fueron cubiertas por invitación; así también existe una plaza en Física, que se genera debido a que ha habido colegas que nos han dejado, generándose la necesidad de cubrir esa plaza.

En una reunión sostenida el día catorce, en Calidad, se han tratado sobre los contratos, existiendo la posición de que todas las plazas salgan a concurso, otra posición planteo sobre el derecho ganado de los docentes que ganaron su plaza en el concurso 2020-1, acordándose esta última posición. Por esta razón, solo se están presentando las plazas que fueron cubiertas por invitación, siendo seis de electrónica y una de Física.

La secretaria presenta la pantalla sobre las plazas para contrato del ciclo 2020-2, haciendo referencia a que fueron presentadas por el Director de Departamento de Electrónica, haciendo mención a todas las plazas convocadas.

El Lic. Hugo Saavedra, hace mención que no habría objeción, dado que es una decisión de las instancias superiores.

El Decano hizo conocer que ya se ha remitido la carga horaria con los docentes que ganaron en el ciclo 2020-1.

EL Lic. Hugo Saavedra, pregunto sobre si esos cursos de estas plazas, se programan en base a la existencia de estudiantes, y no son de grupo B y C. Ante ello, el decano explico que se ha pedido a los directores de Escuela que sinceren las plazas, y que lo que se está presentando es producto de ese sinceramiento, y que se requieren esos grupos, tanto en Electrónica y Física.

El Decano explico que en Matemática, hay docentes con menor carga horaria, lo cual ha sido informado a Vicerrectorado, frente a lo cual se establecerán ciertas tareas, para complementar el trabajo que desarrollen.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



El Dr. Quispe Rojas, pregunta sobre los contratos que se hicieron en el ciclo pasado para Electrónica; ante ello, el Decano informo que son siete plazas, de las cuales, solo seis saldrán a Concurso, porque una Plaza está cubierta por la profesora Aznaran, quién participo en el concurso del 2020-1 y tiene sus cursos asignados; el Dr. Julio Quispe, pregunta que si la disminución de los ingresos en los tres últimos ciclos, no ha afectado a Electrónica, , por lo cual tiene que haber un efecto en el número de estudiantes, y que existen cursos como Introducción a la Ing. Electrónica, poniendo en duda la necesidad de estos cursos, siendo necesario conocer la cantidad exacta de estudiantes.

El Decano hace conocer que a través de un documento se ha hecho conocer al Director de Escuela y de Departamento, frente a lo cual, ellos asumen su responsabilidad, lo cual se va a evidenciar cuando se inicien las matrículas. El Dr. Quispe, interviene manifestando que los directores de Escuela deberían tener un aproximado de estudiantes.

El Lic. Hugo Saavedra, expresa que el modelo de captación de docentes es antiguo y que se debe actualizar, y que los concursos deben permitir crear un staff de docentes, los cuales se pueden ir llamando de acuerdo a los requerimientos y evitar situaciones que se presentan; así también expresa sus inquietudes sobre los cursos propuestos, sobre si son reales estas necesidades; el decano hace conocer que espera que sea así y que existen un documento que los amparan frente a la situación.

El Mag. Manuel Hurtado, hace conocer la necesidad de mejorar el sistema de captación.

El Decano autoriza a la secretaria a someter a aprobación los contratos establecidos, y viendo la necesidad de aprobarlos, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, los contratos de un docente en Física y contrato de seis docentes en la especialidad de electrónica,

En relación a la renovación de contratos, uno en la Escuela de Electrónica, tres en computación y uno en estadística; el docente Hugo Saavedra, alude que si existe una resolución sobre el Concurso, el cual dice que el contrato es por el ciclo 2020-1 y 2020-2, no tenemos que aprobar nada; por lo cual el Decano hace referencia que solo es para que tengan conocimiento.

La secretaria hace conocer que para Computación fueron tres plazas, y uno para electrónica, haciendo conocer que los documentos presentados han sido enviados a sus respectivos correos Referente a la carga lectiva 2020-2, presenta en su pantalla, el documento de la carga lectiva para los docentes nombrados del Departamento de Matemáticas; frente a lo cual el Lic. Hugo Saavedra, alude que es un número alto de docentes que no tienen el mínimo de horas necesarios, a quienes se les asignaran otras tareas; sobre el docente Jaime Collantes, como docente investigador inquiera que su status esta sostenido en una resolución de 2017; preguntando si ese cargo es definitivo?

Frente a ello, el decano hace conocer que esa situación no es definitivo, sino son evaluados.

Después de la participación del Decano, y vista la necesidad de aprobar el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva del ciclo 2020-2, presentada por el Jefe del departamento académico de Matemática.

Referente a la carga lectiva 2020-2 para departamento de Estadística, la secretaria presenta en su pantalla, el documento de la carga lectiva para los docentes nombrados de la Escuela de Física; Después de la participación del Decano, y vista la necesidad de aprobar el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva del ciclo 2020-2 presentada por el Jefe del departamento académico de Física.

Referente a la carga lectiva 2020-2 para el departamento de Estadística, la secretaria presenta en su pantalla, el documento de la carga lectiva para los docentes nombrados de la Escuela de Física; El Lic. Hugo Saavedra, pregunta sobre la carga del Docente José Nuñez, en base a que le



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



ha asignado esa carga horaria, expresando que en la distribución de la carga, el docente escogió sus cursos debido a que iba a trabajar en tareas del licenciamiento, en base a una resolución que es difícil de llevarla a la práctica; el decano hizo conocer que se hizo mención a los directores de Escuela y de Departamento, sobre su carga horaria, y que el tema se ha tratado en Consejo Universitario, y que los colegas van a tener que justificar su trabajo frente a Vicerectorado.

El Mag. Manuel Hurtado, hace conocer que el, en un primer momento tomo 10 horas, pero que después tomo 4 horas más, debido a las situaciones de la facultad. El Decano expresa sus inquietudes sobre la distribución de la carga y hace conocer que se tendrá tomar cartas en el asunto y asumirán sus responsabilidades.

Después de la participación del Decano, y vista la necesidad de aprobar, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva del ciclo 2020-2 presentada por el Jefe del Departamento Académico de Estadística.

Referente a la carga lectiva 2020-2 para el departamento de Computación y Electrónica, la secretaria presenta en su pantalla, el documento de la carga lectiva para los docentes nombrados de departamento de Computación y Electrónica;

Después de la participación del Decano, y vista la necesidad de aprobar, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD**, la carga lectiva del ciclo 2020-2 presentada por el Jefe del Departamento Académico de Estadística.

En relación al año sabático, solicitado por el docente Juan Manuel Antón, el decano expresa que el docente ha presentado los documentos necesarios para ello, los cuales son presentados por la secretaria en la pantalla, lo solicita para poder elaborar su tesis doctoral. El decano hace conocer que hay compromiso de los docentes para cubrir la carga correspondiente.

El Lic. Hugo Saavedra, manifiesta que si ha cumplido con toda la documentación, no hay problema para aprobarla.

Y vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el permiso de año sabático solicitado por el profesor Juan Manuel Antón Perez.

Con respecto al Plan de Trabajo sobre los Planes de Estudio, el decano hace conocer que ha habido un Plan de Trabajo realizado, que fue alcanzado a la Oficina de Calidad, en base a los equipos conformados para el caso; la Oficina de Calidad devolvieron los documentos para su adecuación al formato elaborado por la Oficina, manifestando que también debería ser sometido al Consejo de Facultad, por esa razón se les presenta. Los documentos son presentados por la secretaria a través de la pantalla, los cuales también los tienen en los correos respectivos.

El Lic. Hugo Saavedra, pregunta que hay que aprobar, si esto es parte del trabajo realizado por las instancias superiores; el decano hace conocer que la elaboración de los Planes de Estudio son producto de un Plan de Trabajo, elaborado por los equipos respectivos y que también están siendo elaborados por las instancias superiores, pero que es necesario evidenciar el trabajo realizado a través de los tiempos establecidos en estos planes.

EL Decano manifiesta que el trabajo realizado por los equipos de trabajo, es necesario y que beneficiara a todos, por eso se les presenta.

Y vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por las Escuelas de Matemática, Física, Estadística e Ingeniera Electrónica y Computación

En referencia al Jurado del Concurso de Contrato Docente 2020-2, el decano propone que la Comisión del Concurso anterior, integrada por el Dr. Armando Moreno, el Mag. Pedro Fiestas y el estudiante Pablo Zamora, sea ratificada.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS



Y vista la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Jurado de Mérito para el Concurso de Contrato Docente 2020-2, integrado por el Dr. Armando Moreno, el Mag. Pedro Fiestas y el estudiante que ocupe el primer puesto.

En referencia al punto de traslado interno, el decano informa que el Vicerrectorado académico solicitó a la Escuelas, enviar el número de vacantes para traslado interno, quienes han enviado a decanato, para enviarlo a vicerrectorado; por lo que se ha creído necesario traerlo a consejo para su conocimiento y aprobación.

No existiendo opinión contraria y viendo la necesidad de aprobarlo, el Consejo de Facultad **ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, REMITIR** las vacantes de traslado interno del ciclo académico 2020-2

No existiendo otro punto que tratar, el decano hace conocer que existen 120 laptops que se van a entregar a la facultad y que se tienen distribuir a las Escuelas, así como de mejoras en la Facultad. Se pone punto final a la sesión.

Adjunto el link de esta Sesión Extraordinaria.

[https://drive.google.com/file/d/1s\\_yh9aOPmjFL-Qj5BrYRz6qeHIN51xLL/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1s_yh9aOPmjFL-Qj5BrYRz6qeHIN51xLL/view?usp=sharing)

Dra. Iris Margarita Tejada  
Romero  
Secretaria Docente

Dr. Enrique Wilfredo Cárpene  
Velásquez  
DECANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**



En este punto se dio por terminada la sesión, siendo la 11: 34 de la noche.

Adjunto el Link [https://drive.google.com/file/d/13ii5imgq2l\\_C2kVNZU\\_5iFvHN\\_G1m2-Q/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/13ii5imgq2l_C2kVNZU_5iFvHN_G1m2-Q/view?usp=sharing)